

# BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Núm. 79.

Jueves 2 de Abril.

Año 1885.

## PARTE OFICIAL.

## GOBIERNO CIVIL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### Sección de Fomento. — Minas.

Con fecha de ayer han sido aprobados los expedientes de las minas, cuyos nombres y demás circunstancias se expresan á continuación, concediendo á perpetuidad á sus registradores el número de pertenencias que les han sido demarcadas.

Número del expediente.	Nombre de la mina.	SITUACIÓN.	Número de pertenencias	REGISTRADOR.
250	La Calma . . .	Montejo de la Sierra. . .	12	D. José María Mateu y del Caño.
254	La Fortuna . . .	Horcajuelo de la Sierra . .	17	D. Manuel de Francisco y Butragueño.

Lo que se inserta en el BOLETÍN OFICIAL á los efectos del art. 37 de la vigente ley de Minas, Madrid 31 de Marzo de 1885.

### Vigilancia.—Negociado 3.º

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, la Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procederán á la busca de tres caballerías, cuyas señas se expresan á continuación, las cuales desaparecieron la noche del 21 del presente mes de la dehesa de la Morcillera, término municipal de Villamanrique del Tajo. Si fuesen habidas serán puestas á disposición de la Autoridad correspondiente, dando cuenta á este Gobierno.

### Señas de las caballerías.

Una burra entrecana y parda, con hierro 7 en la trenca, alzada pequeña, de ocho á nueve años de edad, esquilada.

Otra negra con el pelo rizado, corpulenta, esquilado el lomo, con el mismo hierro que la anterior, y de cinco á seis años de edad.

Un burro rucio, entero, con el pelo oscuro rizado, sin hierro, y de cuatro á cinco años de edad, y una bucha de año y medio, rucia, con mucho pelo y sin hierro.

Madrid 31 de Marzo de 1885.—El Gobernador, R. Fernández Villaverde.

## COMISIÓN PROVINCIAL.

Sesión de 22 de Marzo de 1885.

### PRESIDENCIA DEL SEÑOR REVUELTA.

Señores que asisten:  
Escobar.—Sánchez Blanco.—Sevillano.—  
Massa.—Lengo.—Escribano.—Gómez Pombo.—  
Fernández Gómez.

Abierta la sesión á las ocho de la mañana, se lee y prueba el acta de la anterior.

Ocupándose la Comisión del ingreso en caja de los mozos del actual reemplazo, obtiene el resultado siguiente:

### Cadalso.

- 1 Julián González Santillán.—Ingresa para activo.
- 2 Raimundo Recio García.—Ingresa para activo.
- 3 Enrique López Sánchez.—Inútil: recluta disponible para caso de guerra.
- 4 Venancio López Rodríguez.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.
- 5 Miguel Martín Criado.—Ingresa para activo.
- 6 Abdón Cordero García.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.
- 7 Gumersindo Moreno Iglesias.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
- 8 Luis Frontal Blasco.—Ingresa para activo.
- 9 Carmelo Moreno Hernández.—Ingresa para activo.
- 10 Apolinar Cordero López.—Ingresa para activo.
- 11 Ramón Martín Recio.—Ingresa como recluta excedente de cupo.
- 12 Tomás García Canoyra.—Ingresa como recluta excedente de cupo.
- 13 Nicomedes Santillán Villarín.—Ingresa como recluta excedente de cupo.

### Genicientos.

- 1 Francisco Gómez Montero.—Talla, 1'490 milímetros: exento por corto.
- 2 Catalino Jiménez Lizana.—Ingresa para activo con recurso pendiente.

- 3 Bonifacio Fernández Castro.—Talla, 1'530 milímetros: recluta disponible para caso de guerra.
- 4 Juan Basoco Montero.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.
- 5 Ramón Pérez Ramos.—Talla, 1'530 milímetros: recluta disponible para caso de guerra.
- 6 Julián Pérez Gómez.—Ingresa para activo.
- 7 Pablo Fernández Díaz.—Talla, 1'525 milímetros: recluta disponible para caso de guerra.
- 8 Claro Fernández Mangas.—Ingresa para activo.
- 9 Francisco Lizana Castro.—Excluido por corresponder á Almorox.
- 10 Feliciano Paz Rodríguez.—Ingresa para activo.
- 11 Jacinto Lizanas Ramos.—Excluido por haber fallecido.
- 12 Braulio Parro Alonso.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
- 13 Faustino Montero Navas.—Ingresa para activo.
- 14 Aniano Castro Jiménez.—Talla, 1'525 milímetros: recluta disponible para caso de guerra.
- 15 Lorenzo Pérez Pimentel.—Talla, 1'525 milímetros: recluta disponible para caso de guerra.

### El Prado.

- 1 Tomás Bengoa Díaz.—Ingresa para activo.
- 2 Leocadio Espinosa Blanco.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
- 3 Marcelino Blanca San Román.—Talla, 1'535 milímetros: recluta disponible para caso de guerra.
- 4 Cándido González Toro y Espinosa.—Ingresa para activo.
- 5 Pantaleón Gómez Riveras San Román.—Ingresa para activo.
- 6 Mauricio Corral Alemán.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.
- 7 Rogelio Gómez Alvarez.—Ingresa para activo.
- 8 Pedro Pascual Castro Vencer.—Ingresa para activo.
- 9 Juan Tríguez Campos.—Inútil: recluta disponible para caso de guerra.
- 10 Eusebio Mejías Serrano.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.
- 11 Salvador Méndez Pérez.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.
- 12 Evaristo Adanero González Crespo.—Ingresa para activo.
- 13 Anastasio González Toro y Verdugo.—Ingresa para activo.
- 14 Mauricio Adrián S. Pedro Fornos.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
- 15 Juan Jiménez González Crespo.—Ingresa para activo.
- 16 Vitorio Alvarez González.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.
- 17 Francisco Matías García Rodríguez.—Ingresa como recluta excedente de cupo.
- 18 Hipólito Corral Pérez.—Inútil: recluta disponible para caso de guerra.
- 19 Canuto Redondo González Paniagua.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.
- 20 Vicente Sanpedro Méndez.—Ingresa como recluta excedente de cupo.

21 Rufino Herrero Gómez.—Ingresa como recluta excedente de cupo.  
22 Agapito Ponciano González Dupozo.—Pendiente de expediente.

#### Navas del Rey.

1 Felipe Peral Nalla.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.  
2 Bruno Peral Domínguez.—Ingresa para activo.  
3 Eustaquio Hernández y Hernández.—Ingresa para activo: útil condicionalmente.  
4 Santiago Domínguez Sánchez.—Ingresa como recluta excedente de cupo.

#### Robledo de Chavela.

1 Severiano Bernaldo de Quirós y García.—Talla, 1'520 milímetros: recluta disponible para caso de guerra.  
2 Mercedes Herranz Bravo.—Ingresa para activo.  
3 Manuel Rodríguez de Arce.—Talla, 1'540 milímetros: recluta disponible para caso de guerra.  
4 Rafael Crespo Abad.—Exento como comprendido en la clase 1.ª del cuadro de exenciones.  
5 Pedro Aldea Sánchez.—Ingresa para activo.  
6 Facundo Alberquilla Aldea.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.  
7 Demetrio Estévez Benito.—Ingresa para activo: útil condicionalmente.  
8 Galo Contreras Sánchez.—Ingresa para activo.  
9 Juan Contreras Estévez.—Ingresa para activo.  
10 Mariano Herranz Pablos.—Ingresa como recluta excedente de cupo.

#### Rozas de Puerto Real.

1 Pantaleón Arranz y San Segundo.—Ingresa para activo con recurso pendiente.  
2 Luis Arranz Blasco.—Ingresa para activo con recurso pendiente.  
3 Ciriaco Romero Sangar.—Talla, 1'530 milímetros: recluta disponible para caso de guerra.  
4 Alejandro Martín Jaro.—Ingresa para activo.  
5 Manuel Romero Sangar.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.  
6 León Casado Sangar.—Talla, 1'535 milímetros: recluta disponible para caso de guerra.  
7 Patricio Romero Sangar.—Ingresa para activo con recurso pendiente.  
8 Francisco Montero Fernández.—Ingresa como recluta excedente de cupo con recurso pendiente.  
9 Camilo Sangar Martín.—Ingresa como recluta excedente de cupo: útil condicionalmente.

#### San Martín de Valdeiglesias.

1 Ulpiano Pérez Martín.—Ingresa para activo.  
2 Pedro Zarzalejo Flores.—Talla, 1'535 milímetros: recluta disponible para caso de guerra.  
3 Pedro Martínez Jiménez.—Ingresa para activo.  
4 Leoncio Ocaña Benítez.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.  
5 Antonio Cisneros Sánchez.—Ingresa para activo con recurso pendiente.  
6 Celedonio Sánchez Hermosilla.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.  
7 Santos Martín Cisneros.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.  
8 Simeón Álvarez Fernández.—Talla, 1'535 milímetros: recluta disponible para caso de guerra.  
9 Manuel María Sánchez y Sánchez.—Ingresa para activo.  
10 Narciso Blanco Martín.—Ingresa para activo.  
11 Nicasio Blanco Sánchez.—Ingresa para activo.  
12 Manuel Martínez González.—Ingresa para activo con recurso pendiente.  
13 Fructuoso Bravo Juste.—Ingresa para activo con recurso pendiente.  
14 Catalino Carrillo Montero.—Talla,

1'530 milímetros: recluta disponible para caso de guerra.

15 Justo Montero Martín.—Ingresa para activo.  
16 Victorio Rodríguez y Rodríguez.—Ingresa para activo.  
17 Filiberto López Espinosa.—Ingresa para activo.  
18 Félix Esteban Gómez Matalobos.—Ingresa para activo: útil condicionalmente.  
19 Juan del Río Martín.—Ingresa para activo.  
20 Sabino Pérez Cisneros.—Ingresa para activo.  
21 Juan Bravo Gil.—Ingresa para activo con recurso pendiente.  
22 Máximo Rodríguez Ocampo.—Ingresa para activo.  
23 Pantaleón Sánchez.—Ingresa para activo.  
24 Absalón Zazo Blandín.—Ingresa para activo.  
25 Felipe Ramírez Muza.—Ingresa como recluta excedente de cupo.  
26 Santiago Carrillo Haro.—Ingresa como recluta excedente de cupo: útil condicionalmente.  
27 Daniel Blázquez Pérez.—Ingresa como recluta excedente de cupo: útil condicionalmente.  
28 Claro Juste Becerri.—Ingresa como recluta excedente de cupo con recurso pendiente.  
29 Paulino Abad García.—Ingresa como recluta excedente de cupo.  
30 Regino García Serrano.—Talla, 1'400 milímetros: exento por corto.  
31 Lorenzo Simón Bravo.—Ingresa como recluta excedente de cupo.  
32 Severiano Conde Sánchez.—Ingresa como recluta excedente de cupo.  
33 Carlos Ventas Ocaña.—Ingresa como recluta excedente de cupo.  
34 Buenaventura Álvarez Segovia.—Ingresa como recluta excedente de cupo.  
39 Domingo García Armero.—Pendiente de expediente.

#### Zarzalejo.

1 Felipe Ventura Pizarro.—Ingresa para activo.  
2 Ciriaco Preciado Asenjo.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.  
3 Blas Berdera Culebra.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.  
4 Saturnino de Lucas de la Peña.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.  
5 Mariano de la Peña Mojena.—Talla, 1'440 milímetros: exento por corto.  
6 Manuel Pastor Herranz.—Ingresa para activo.  
7 Felipe Palomo Pastor.—Talla, 1'515 milímetros: recluta disponible para caso de guerra.  
8 Mónico Pío Manzano Álvarez.—Talla, 1'540 milímetros: recluta disponible para caso de guerra.

#### Santa María de la Alameda.

1 Juan de la Cruz García Martín.—Inútil: recluta disponible para caso de guerra.  
2 Pío García y García.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.  
3 Gumersindo Jiménez Herranz.—Talla, 1'500 milímetros: recluta disponible para caso de guerra.  
4 Ulpiano Manzano Herranz.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.  
5 Mariano García y García.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.  
6 Demetrio Barrera Segovia.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.  
7 Nicomedes Palomo Martín.—Ingresa para activo: útil condicionalmente.  
8 Miguel Pozas Rodríguez.—Ingresa para activo.  
9 José Cogorro Sánchez.—Ingresa para activo.

#### Valdemaqueda.

1 Claudio Navas Pablo.—Ingresa para activo con recurso pendiente.  
2 Juan Matesanz Herranz.—Exceptuado: recluta disponible para caso de guerra.

3 Valentín Herranz Aguado.—Ingresa como recluta excedente de cupo: útil condicionalmente.

#### Leganés.

13 Juan López Hernández.—Exceptuado: pasa de activo a recluta disponible para caso de guerra.  
14 Juan José Manto Martín.—Pasa de recluta excedente a activo.

#### Navalcarnero.

18 José Ruiz Pablos.—Redimió: pasa de activo a recluta disponible para caso de guerra.

#### Boadilla del Monte.

1 Arturo Ramos Pérez.—Redimió: pasa de activo a recluta disponible para caso de guerra.  
2 Luis Rodríguez Lago.—Redimió: pasa de activo a recluta disponible para caso de guerra.  
Se levanta la sesión.—El Vicepresidente, Dionisio de Revuelta.—El Secretario, Camilo Pozzi.

### Ayuntamientos.

#### Alcorcón.

El apéndice al amillaramiento para el año de 1885-86 en esta villa, se halla formado y expuesto al público por ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento para oír reclamaciones, pasado el cual no se admitirá ninguna.  
Alcorcón y Marzo 26 de 1885.—El Alcalde, Francisco Pontes.

#### Aldea del Fresno.

El proyecto del presupuesto municipal ordinario que ha de servir de base para el ejercicio económico de 1885 a 1886, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de Ayuntamiento, por término de quince días, á contar desde la fecha.  
Aldea del Fresno 27 de Marzo 1885.—El Alcalde, P. O., Juan Francisco Muñoz, Secretario.

### Providencias judiciales.

#### AUDIENCIAS TERRITORIALES.

#### Madrid.

Sala de lo criminal.—Sección 2.ª.—En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito de la Audiencia de esta Corte, seguida contra Román Campos y Miranda y Santiago José de Vall y Fernández, por lesiones, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida Sección 2.ª auto con fecha 12 del actual, señalando el día 8 de Abril próximo, y hora de la una de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del juicio oral, mandando se cite á los testigos Matilde Muñoz Santiago y Filomeno López Alonso, cuyos domicilios se ignoran, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezcan á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia, en el indicado día y hora; haciéndole saber al propio tiempo, la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.  
Madrid 24 de Marzo de 1885.—El Oficial de Sala, José Almira.

Sala de lo criminal.—Sección 2.ª.—En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito de la Audiencia de esta Corte, seguida contra Rufina Rodríguez San Pedro, por robo, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida sección auto con fecha 14 de Febrero, señalando el día 14 del próximo Abril y hora de la una de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del juicio oral, mandando se cite al perito D. Francisco de

la Huerta y testigo Bernarda Ramos González, cuyos domicilios se ignoran, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezcan á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia, en el indicado día y hora; haciéndole saber, al propio tiempo, la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid 27 de Marzo de 1885.—El Oficial de Sala, José Almira.

Sala de lo criminal.—Sección 2.ª.—En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Hospital de esta Corte, seguida contra Vicente Merino y García, por hurto, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida Sección 3.ª auto con fecha 14 de Febrero, señalando el día 13 de Abril y hora de la una de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del juicio oral, mandando se cite á los testigos Francisco Mortuenga Asenjo y Lucas Moreno Rodríguez, cuyos domicilios se ignoran, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezcan á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia, en el indicado día y hora; haciéndole saber, al propio tiempo, la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid 27 de Marzo de 1885.—El Oficial de Sala, José Almira.

Ignorándose el actual domicilio de Rafael Sánchez Jiménez, Pedro Rodrigo Sanz y Carlos Terceño Valdivieso, por el presente edicto se les cita en forma á fin de que el día 9 del próximo mes de Abril y hora de las doce y media de su mañana, comparezcan en la sesión segunda de la Sala de lo criminal de esta Audiencia, sita en el Palacio de Justicia, á prestar declaración como testigos en la vista del juicio oral de la causa que se sigue contra Domingo Rodríguez Pérez y Manuel Mendieta García, por atentado á la Autoridad.

Madrid 27 de Marzo de 1885.—José Cózzer, secretario.

#### JUZGADOS ECLESIÁSTICOS.

#### Madrid.

Vicaría eclesiástica de Madrid y su partido.—En virtud de providencia del Excmo. Sr. Vicario eclesiástico de esta villa y su partido, se cita, llama y emplaza á Higinio Cuadrado y Vicente, cuyo domicilio ó paradero se ignora, para que en el improrrogable término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, comparezca en este Tribunal y Notaría del infrascrito, calle de la Pasa, núm. 3, á prestar ó negar á su hija María del Carmen Cuadrado y García, el consejo prevenido por la ley para el matrimonio que intenta contraer con Mariano Achaques y González; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar, dándose al expediente el curso que corresponda.

Madrid 24 de Marzo de 1885.—Romualdo de Brea.

#### JUZGADOS MILITARES.

#### Madrid.

D. José Montero Estacas, Comandante de infantería y Fiscal permanente de la Capitanía general de este distrito.—En uso de las facultades que las Reales Ordenanzas del Ejército me conceden, por el presente edicto cito, llamo y emplazo al soldado licenciado del ejército de Cuba, Francisco Barrero Matallanos, para que en término de diez días, á contar desde la fecha de su publicación, se presente en esta Fiscalía, costanilla de San Andrés, núm. 16, segundo, con objeto de prestar declaración en un interrogatorio procedente de la Plaza de Santa Clara (Isla de Cuba).

Madrid 23 de Marzo de 1885.—El Comandante Fiscal, José Montero.

D. Emilio Perera y Abreu, Comandante de infantería y Fiscal permanente de causas de este distrito, hace presente por este edicto para que pueda llegar á conocimiento del soldado Zoilo Zenón Martínez, que debe presentarse á la mayor brevedad posible en esta Fiscalía, sita en la calle de Zurita, núm. 20, primero de la izquierda, para asuntos de justicia.  
Madrid 21 de Marzo de 1885.—El Comandante Fiscal, Emilio Perera.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.**

**Buenavista.**

D. Carlos María Bru, Magistrado efectivo de Audiencia territorial de fuera de Madrid y Juez de instrucción del distrito de Buenavista.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Pedro Celestino Cañedo, de estos vecinos, que ha vivido en la calle del Barquillo, núm. 34, ignorándose su actual paradero, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL y Gaceta de Madrid, se presente en este Juzgado á rendir declaración y responder á los cargos que le resultan en la querrela criminal presentada por D. Angel Gargollo y Tejada, sobre desaparición de un depósito de varios muebles que á su instancia le fueron embargados, y de que es depositario el Sr. Cañedo; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 19 de Marzo de 1885.—Carlos María Bru.—El actuario, Ramón Clemente y Lázaro.

En virtud de providencia del Sr. Juez de instrucción del distrito de Buenavista de esta capital, refrendada por el Escribano que suscribe, se cita al dueño de ocho palomas de las llamadas caseras, que han sido halladas en la calle del Pilar, núm. 5, bajo (Prosperidad), para que en el término de cinco días comparezca en su Juzgado, sito en la plaza de las Salesas, núm. 3, para prestar declaración y ofrecerle la causa que con tal motivo se instruye; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 22 de Marzo 1885.—V.º B.º= Bru.—El actuario, Bonifacio Guillén.

**Hospicio.**

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, se saca á la venta en pública subasta un edificio yesería, un pajar y un terreno erial antiguo, situado en el punto nombrado de los Cerrillos, en el camino de Rivas de Jarama, término de Vicálvaro, partido judicial de Alcalá de Henares, que comprende una superficie de una hectárea, 39 áreas y 25 centiáreas, tasado todo en la cantidad de 16.223 pesetas 25 céntimos; para cuyo remate se ha señalado el día 24 de Abril próximo, á las dos de su tarde, en el local de este Juzgado, sito en el piso bajo de la casa llamada de los Canónigos, plaza de las Salesas, núm. 3. Haciéndose saber que los títulos de propiedad de indicada finca que perteneció al ejecutado D. Ricardo Martínez Ramos, se hallan de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellas y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros; que en el remate de los indicados bienes no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasación, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid 26 de Marzo 1885.—V.º B.º= Felipe Peña.—El Escribano actuario, Pedro Mariano de Benito.

**Inclusa.**

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, en causa que se instruye contra Vicente San José y Ezequiel Hernández, por hurto, se cita por medio del presente á un sujeto conocido por el apodo de *Chavito*, cuyo nombre y demás circunstancias, así como su domicilio en esta Corte se ignora, el cual estuvo á las once y media de la mañana del día 1.º del actual en la calle de la Encomienda, para que en el término de seis días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción en la Gaceta de Madrid y BOLETÍN OFICIAL, comparezca en dicho Juzgado, sito en el piso principal del Palacio de Justicia, con el fin de prestar declaración en referido sumario; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 20 de Marzo 1885.—V.º B.º= Mariano Fonseca.—El actuario, Juan Martos.

**Latina.**

En virtud de providencia del Sr. Juez de instrucción del distrito de la Latina de esta capital, dictada á mi testimonio en pieza separada de causa que se sigue contra Juan Sandino Díaz, por el delito de robo, se anuncia la venta en pública subasta de una sillería y otros efectos, por precio de 705 pesetas en que fueron tasados; cuyo remate ha de tener lugar el día 10 del próximo mes de Abril, á la hora de dos á tres de su tarde, en la Audiencia de dicho Juzgado; haciéndose presente á los licitadores que para tomar parte en la subasta han de consignar previamente en la mesa del Juzgado el importe del 10 por 100 del precio de su tasación.

Madrid 24 de Marzo de 1885.—V.º B.º=El Juez de instrucción, Gregorio Vieito.—El Secretario, Juan Joaquín Jiménez.

**Palacio.**

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio, se anuncia la muerte intestada de D. José Cancela, natural de San Martín de Meanos, provincia de la Coruña, ocurrida en 9 de Febrero próximo anterior en esta Corte, y se llama á los que se crean con derecho á la herencia para que comparezcan ante dicho Sr. Juez á reclamarla, dentro de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en el periódico oficial.

Madrid 12 de Marzo de 1885.—V.º B.º=Calzas.—El actuario, Ramón Martínez Aguilar.

**Universidad.**

D. José González Cabeza, Magistrado de Audiencia de las de fuera de esta Corte y Juez de instrucción del distrito de la Universidad de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Concepción González Domenech, hija de Francisco y Concepción, natural de Villena (Alicante), casada, domiciliada en la calle de Areneros, número 4, bajo, de 29 años de edad, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días se presente en este Juzgado á hacer efectiva la multa de 125 pesetas á que fué condenada por la Excm. Audiencia del distrito, en causa que se la ha seguido por hurto, ó sufrir la prisión subsidiaria correspondiente.

Encargo á todas las Autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y detención de dicha Encarnación González Domenech, poniéndola á disposición de este Juzgado.

Madrid 14 de Marzo de 1885.—José González.—El Escribano, Fermín Suárez y Jiménez.

**Getafe.**

D. Timoteo Silbán y del Casar, Juez de primera instancia del partido de Getafe.

Por el presente se cita y llama á Juan Alonso y Alonso y Gregorio Alonso de la Torre, de los cuales no se tienen más señas ni noticias que desde el 8 de Marzo de 1882 hasta el 12 ó 13 de Abril siguiente, trabajaron como peones auxiliares de

la segunda brigada de obreros de la Compañía del ferrocarril directo de Madrid á Ciudad Real, los que la noche del 7 al 8 de Marzo de dicho año durmieron en la casilla del paso-nivel de dicha vía férrea, en el kilómetro núm. 3 y 6.º de la carretera de Andalucía, en término de Villaverde, y cuyo actual paradero y demás señas se ignoran, á fin de que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado á prestar declaración en la causa que se sigue por atropello del tren núm. 221 en dicho paso-nivel, la madrugada del 8 de Marzo de 1882, que causó la muerte de Florencio Mayoral y Martín y desperfectos en un carro y dos mulas, de la propiedad de D. Francisco Chumillas y Pujante; bajo apercibimiento si dejan de comparecer de pararse el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Getafe á 21 de Marzo de 1885.—entre líneas=Alonso=vale=Timoteo Silbán.—Por su mandado, el actuario, Inocente Mondéjar.

**Illescas.**

D. Manuel Correa y Corralero, Juez de instrucción de la villa de Illescas y su partido.

Por la presente se cita y llama á José Díaz Culquejo, de 36 años, tratante y vendedor, casado con Agustina Rivariego, vecino de Madrid, habitante en la calle de Melancólicos, núm. 6, principal, en el barrio Imperial, natural del Casar, provincia de Cáceres; hijo de Vicente y Francisca, para que dentro del término de quince días, contados desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado y Escribanía, á responder de los cargos que le resultan en causa que se instruye contra el mismo sobre robo de una mula de Nicolás Sanz Gilabert, en la villa de Juncos; apercibiéndole que de no comparecer se le declarará rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial que tengan noticia del paradero del José Díaz Culquejo, procedan á su detención y remisión á la cárcel de este partido.

Dado en Illescas á 24 de Marzo de 1885.—Manuel Correa.—Por su mandado, Eugenio Pérez del Cerro.

**JUZGADOS MUNICIPALES.**

**Audiencia.**

En virtud de providencia del Sr. Juez municipal del distrito de la Audiencia, se cita, llama y emplaza á Santiago Iribarri, de 60 años, soltero, barbero, natural de Villanueva de Gibosa, provincia de Zaragoza, para que comparezca en este Juzgado, calle de Esparteros, núm. 1, segundo izquierda, el día 10 de Abril próximo, á las tres de su tarde, á la celebración de juicio de faltas pendiente sobre lesiones sufridas por el mismo; apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 26 de Marzo 1885.—V.º B.º= José Garzón.—El Secretario, Mariano Ordás.

**Latina.**

En virtud de lo proveído por el Señor D. Casimiro Pérez García, Juez municipal de la Latina, se cita y llama por medio del presente y término de cinco días, á Jesús González y González, de 17 años, soltero, vendedor, natural de Madrid, que ha habitado en la calle de la Pasión, núm. 18 triplicado, cuarto principal, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, á fin de que dentro del expresado término comparezca en este Juzgado, Toledo, 44, segundo, para la celebración de un juicio de faltas pendiente en este Juzgado contra dicho sujeto; con apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 21 de Marzo 1885.—V.º B.º= Pérez García.—El Secretario suplente, José Rodríguez.

pal de la Latina, se cita y llama por medio del presente y término de cinco días, á María Herrera de Gregorio, de 28 años, soltera, vendedora ambulante, natural de Valdearros (Soria), que ha habitado en la posada de San Antonio, sita en la calle de la Cava Alta, cuarto principal, número 20, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, á fin de que dentro del expresado término, comparezca en este Juzgado, Toledo, 44, segundo, para la celebración de un juicio de faltas pendiente en este Juzgado contra la misma; con apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 21 de Marzo 1885.—V.º B.º= Pérez García.—El Secretario suplente, José Rodríguez.

En virtud de providencia del Sr. Don Casimiro Pérez García, Juez municipal de este distrito, se cita y llama por medio del presente y término de diez días, á Julián de las Heras Torres, de 65 años, soltero, jornalero, natural de Locches (Madrid), que habita sin domicilio fijo ni conocido en esta Corte, á fin de que dentro del expresado término comparezca en este Juzgado, Toledo, 44, segundo, para la práctica de una diligencia pendiente en dicho Juzgado sobre lesiones sufridas por el mismo; con apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 18 de Marzo de 1885.—V.º B.º= Pérez García.—El Secretario suplente, José Rodríguez.

En virtud de providencia del señor Don Casimiro Pérez García, Juez municipal de la Latina de esta Corte, se cita y llama por medio del presente y término de cinco días, á Jesús González y González, de 17 años, soltero, vendedor, natural de Madrid, que ha habitado en la calle de la Pasión, núm. 18 triplicado, cuarto principal, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, á fin de que dentro del expresado término comparezca en este Juzgado, Toledo, 44, segundo, para la celebración de un juicio de faltas pendiente en este Juzgado contra dicho sujeto; con apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 21 de Marzo 1885.—V.º B.º= Pérez García.—El Secretario suplente, José Rodríguez.

En virtud de providencia del señor Don Casimiro Pérez García, Juez municipal de la Latina de esta Corte, se cita y llama por medio del presente y término de cinco días, á José Fernández López, de 23 años, soltero, panadero, natural de Rivadeo (Lugo), que dijo habitar en la calle del Tribulete, núm. 5, cuarto principal, núm. 5, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, á fin de que dentro del expresado término comparezca en este Juzgado, Toledo, 44, segundo, para la práctica de una diligencia pendiente en juicio de faltas; con apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 21 de Marzo 1885.—V.º B.º= Pérez García.—El Secretario suplente, José Rodríguez.

**Factorías de utensilios militares de Vicálvaro.**

SEGUNDA DECENA DE MARZO DE 1885.

NOTA de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la expresada decena.

Fecha.	Nombre y clase del artículo.	UNIDAD de peso ó medida.	CANTIDAD adquirida.	PRECIO de la unidad		IMPORTE.
				Ptas. Cénts.	Ptas. Cénts.	
18	Aceite de oliva .....	Litro.....	100	0.96		96
19	Carbón vegetal .....	Quintal métrico...	7	12.50		87.50

Vicálvaro 20 de Marzo de 1885.—El Administrador, Gonzalo Elices.—V.º B.º=El Comisario de Guerra, Inspector, José de Nájera.

COLEGIO DE SAN ILDEFONSO DE ALCALÁ DE HENARES.

CURSO DE 1884 A 1885.

CUADRO de las asignaturas de segunda enseñanza de este Colegio y de los Profesores encargados de explicarlas.

Table with columns: ASIGNATURAS, PROFESORES QUE LAS TIENEN A SU CARGO, TITULOS ACADÉMICOS, INSCRIPCIONES DE MATRÍCULA (De honor, Ordinarias, Extraordinarias, TOTAL), and OBSERVACIONES.

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS, 129.

Madrid 10 de Setiembre de 1884.—El Director del Colegio, José Abella.—El Secretario, Emilio Latorre.

COLEGIO DE SAN LORENZO EN EL ESCORIAL.

CURSO DE 1884 A 1885.

CUADRO de las asignaturas de segunda enseñanza de este Colegio y de los Profesores encargados de explicarlas.

Table with columns: ASIGNATURAS, PROFESORES QUE LAS TIENEN A SU CARGO, TITULOS ACADÉMICOS, INSCRIPCIONES DE MATRÍCULA (De honor, Ordinarias, Extraordinarias, TOTAL), and OBSERVACIONES.

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS, 99.

Escorial 20 de Enero de 1885.—El Director del Colegio, Antonio Torca y Matille.—El Secretario, Mariano Martínez Jarabo.